



**JUZGADOS DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE CALI – VALLE**

**NOTIFICACION POR AVISO**

Santiago de Cali, 11 de octubre de 2022.

**Señores:**

**JOSE FERNANDO LOZADA LOPEZ (en calidad de cesionario)  
CALI - VALLE**

**REF:**

**RADICACIÓN :** 760013403002-2022-00129-00

**CLASE DE PROCESO :** ACCIÓN DE TUTELA

**ACCIONANTE :** MILDER XIMENA CASTILLO  
PAU.PEREZQ@HOTMAIL.COM

**ACCIONADO :** JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE CALI

J10EJECMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

DE SENTENCIAS DE CALI

J07EJECMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

La suscrita Profesional Universitario Grado 17 Líder del Área de Acciones Constitucionales de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No. T478 de fecha 6/10/2022, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (Rad. 76-001-40-03-029-2016-00137-00): FINESA SA (Demandante) Contra MILDER XIMENA CASTILLO (Demandada)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

**AVISO**

Poniéndole en conocimiento a las partes dentro del proceso con RAD. No. **029-2016-00137-00** del JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (Juzgado Origen), al señor JOSE FERNANDO LOZADA LOPEZ (en calidad de cesionario) lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No. T478 de fecha 6/10/2022, que en lo pertinente dice: "(...)PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela instaurada por la señora Milder Ximena Castillo, a través de apoderada judicial, contra los Juzgados Décimo y Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali. SEGUNDO: VINCULAR al presente trámite a los intervinientes en los procesos ejecutivos Nos. 029-2016-00137-00 y 012-2015-00686-00, que se tramitan en los Juzgados Décimo y Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, respectivamente; así como a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad y al Juzgado Quince Civil Municipal de Cali..(...)"

**SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) DEL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA MIERCOLES 12 DE OCTUBRE DEL 2022, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.**

**CLARA ELENA SARRIA LATORRE**

Profesional Universitario Grado 17

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE  
SENTENCIAS CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS  
8881045